

07 SEP 2009

Tacna.

**OFICIO MULTIPLE N° 186-2009-D.DRSET-DGI-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**SEÑOR (A)**  
**DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**  
**Presente.-**

**ASUNTO : SOBRE CUMPLIMIENTO DE R.M. N° 101-2009-ED**  
**REF. : INSTRUCTIVO N° 006-2009-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA**

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, de acuerdo al documento de la referencia el plazo de presentación del Informe Final de la COTIE se venció el pasado 06 de Agosto 2009; sin embargo algunas Instituciones Educativas a la fecha aún no cumplen con presentar el Informe Final; razón por la Comisión de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna (COTDRSET) no puede realizar la evaluación, consolidación y demás acciones de su competencia. Por tal motivo los Directores de las I.E. Polidocentes de Educación Básica Regular, Especial y Técnico Productiva **deberán indefectiblemente presentar los respectivos Informes Finales** del proceso de Evaluación y racionalización realizado en sus respectivas Instituciones hasta el día Viernes 11 de Septiembre 2009.

Los Informes que sean remitidos con posterioridad a la fecha indicada no podrán ser considerados en la sustentación ante el Gobierno Regional y Circulo de Mejora de la Calidad del Gasto del Ministerio de Educación.

Así mismo se le recuerda que de acuerdo a las normas legales en caso de incumplimiento de funciones de parte del Director y/o Comisión Técnica de la Institución Educativa se dará inicio a las acciones administrativas y sanciones que correspondan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las expresiones de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**



**LIC. MIGUEL FRANCISCO TORRES REBAZA**  
DIRECTOR REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION  
TACNA